



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



COMUNICADO C-N° 024-2025 – UP/DA

La Universidad Pedagógica, dependiente del Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional y la Dirección General de Formación de Maestros, **COMUNICA** a los participantes de los programas de **Diplomado, Especialidad y Maestría** de gestiones anteriores que hayan **concluido su proceso formativo y tengan pendiente la presentación y aprobación del Producto Académico de Transformación (PAT) o del Producto Académico Final (PAF)**, que deben presentar una **solicitud formal** para acceder a una **segunda o tercera opción**, según corresponda.

DESTINATARIOS

Participantes rezagados que:

- No hayan presentado su PAT o PAF.
- Hayan reprobado en la primera opción y/o segunda opción.
- Hayan sido inhabilitados por incumplimiento de requisitos u otras causas.

PROCEDIMIENTO

La solicitud se realizará **ÚNICAMENTE DE FORMA VIRTUAL**, a través del sitio web oficial de la Universidad Pedagógica.

Los pasos, detalles del llenado, el análisis y fases de presentación, se encuentran en el siguiente código QR:



PLAZO

Del **viernes 18 de julio al jueves 7 de agosto de 2025**, hasta las **23:59 horas**.

Se recomienda realizar el trámite con la debida anticipación.

Sucre, 16 julio de 2025